

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

151

VILLAREJO DE SALVANÉS

OTROS ANUNCIOS

Mediante el presente anuncio, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiéndose podido practicar el siguiente requerimiento en la forma determinada en los artículos 58 y 59, se procede a su notificación, cuyo texto literal se transcribe:

Por la presente le comunico que el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, dice:

1. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

2. Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro municipio. En todo caso, respecto a los mayores incapacitados se estará a lo dispuesto en la legislación civil.

Asimismo, el artículo 72 del mencionado Real Decreto dice: “Los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 de este Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado. Este deberá comunicar el municipio o país en el que vive habitualmente y solicitar, por escrito, el alta en el padrón municipal o en el Registro de Matrícula de la Oficina o Sección Consular correspondiente. Dicha solicitud será tramitada por el Ayuntamiento que acuerde baja de oficio.

Si el interesado no manifiesta expresamente su conformidad con la baja, esta solo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Visto que, al parecer, no tienen establecida su residencia en este domicilio, se les requiere para que en plazo de quince días hábiles comuniquen, a través de la solicitud que se les remite, si continúan residiendo en este lugar habitualmente.

Caso contrario, se iniciará el correspondiente procedimiento para efectuar la baja de oficio del padrón de habitantes de este municipio.

NIA. — Apellidos y nombre. — Pasaporte/tarjeta residencia

- 8506. — Birtas, Silvia Ángela. — P-07095313.
- 8056. — Scurtu, Florín Ionut. — P-07269725.
- 9854. — Scurtu, Lucía. — Fecha de nacimiento 13 de septiembre de 2007.
- 9192. — Cuceu, Vasile Mircea. — X-8959605-R.
- 10040. — Vlaicu, Octaviana Irina. — P-13550417.
- 7322. — Jakson, Anna Marta. — P-6717931.
- 7323. — Kubiak, Krzysztof Antoni. — P-91306232.
- 7408. — Kubiak Martyna Anna. — Fecha de nacimiento 18 de febrero de 2002.
- 8300. — Kubiak, Radoslaw Krzysztof. — P-0273686.
- 10059. — Kubiak, Daniel Jan. — Fecha de nacimiento 22 de abril de 2006.
- 7333. — Gorska, Maria Krystina. — P-7247905.
- 8588. — Andronesi, Silviu. — P-06882596.
- 8590. — Andronesi, Virginia. — P-09919489.
- 9199. — Maftai, Mónica. — P-10913652.
- 9200. — Maftai, Florín Octavian. — Fecha de nacimiento 20 de abril de 2002.
- 9201. — Maftai, Raluca María. — Fecha de nacimiento 20 de noviembre de 2004.
- 8845. — Morar, Roxana Denisa. — Fecha de nacimiento 20 de junio de 2000.
- 9182. — Dondas, Luisa Renata. — Fecha de nacimiento 27 de septiembre de 2001.
- 9181. — Dondas, Luminita María. — P-7475742.
- 9510. — Liviu, Florín Trisca. — P-9629782.

9523. — Cocian, Ioan. — P-8475354.
9070. — Pinteá Diaconu, Alejandra Beatriz. — Fecha de nacimiento 22 de junio de 2005.
8500. — Prodan, Claudia Georgiana. — X-7546788-J.
9230. — Nemes, María. — P-11805034.
8893. — Mihaylov, Emil Stefanov. — P-323115309.
8892. — Tsolova, Martina Rumyanova. — P-344386548.
7779. — Motogna, Tudor Florín Ioan. — P-13371774.
8635. — Seica, Paúl Lucian. — P-06648394.
10527. — Man, Dani Marius. — Fecha de nacimiento 27 de diciembre de 2008.
8414. — Catauta, Vasile. — P-09296960.
9095. — Rusu, Mirela Sorina. — P-08981018.
9183. — Boca, Carmen Vicuta. — P-9184297.
9257. — Popescu, Bianca. — P-6822449.
9316. — Palko, Iosif. — P-12173777.
9422. — Popescu, Rahili. — P-7492261.
10009. — Turcu, Darío Fabiano. — Fecha de nacimiento 27 de enero de 2007.
9757. — Balan, Alexandra. — Fecha de nacimiento 22 de junio de 2007.
8771. — Martín, Eugenia. — P-07381628.
9301. — Ion, Martín. — P-8499409.
9438. — Ciobanu, Adriana. — P-12534021.
9534. — Contantín, Gina. — P-12175145.
9426. — Patriche, Luminita Ionela. — P-9763594.
9512. — Prejeu, Raúl Gabriel. — Fecha de nacimiento 17 de enero de 2007.
9511. — Prejeu, Vasile Gabriel. — P-10428185.
7385. — Oltean, Iosif. — X-4595362-P.
8031. — Oltean, Robert Valentín. — X-9279610-F.
8503. — Achim, Cristian Stefan. — P-07709898.
8504. — Achim, Ana María Eugenia. — P-08174850.
8505. — Achim, Gabriel Cristian. — P-08177693.
9544. — Scurtu, Larisa Florina. — P-2422163.
9545. — Balaj, Sanda Mirabela. — P-7710517.
9399. — Ion, Feraru. — P-11944891.
10368. — Bujenita, Haralampie. — X-8818467-Z.
10369. — Bujenita, Ina. — X-8818474-K.

Villarejo de Salvanes, a 18 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/2.192/10)